



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**“LA BELLEZA”**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**PROCESO: MCO-JPL-2024-002**

**PARA LA “CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”**

En la Parroquia La Belleza, a los **28 días del mes de Octubre del 2024**, se reúnen los servidores públicos integrantes de la Comisión para la Recepción Provisional de la obra delegada por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza: Sr. Mario José Grefa Mamallacta, en calidad de Presidente del GADPR La Belleza; Sr. Andrés Alvarado Huatatoca, Administrador de Contrato; Ing. Daniel Cedeño Macias; Fiscalizador de Obra; y la Compañía CONSTRUCCIONES MUSHUCÑAC S.A, Contratista quienes convienen la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción **PROVISIONAL**, de los trabajos de la Menor Cuantía de Obras No. MCO-JPL-2024-002, denominado “CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - ANTECEDENTES**

1.01.- Luego del proceso correspondiente mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.028-ADJ-GADPRLB-2024, de 05 de julio de 2024, el señor Mario José Grefa Mamallacta, en calidad de Presidente del GADPR La Belleza adjudico el proceso para la contratación de **“CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”**, al oferente Compañía CONSTRUCCIONES MUSHUCÑAC S.A, con RUC. Nro. 2290344878001.

1.02.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la Partida Presupuestaria Nro. 75.01.07 Otras Obras de Infraestructuras conforme consta en la Certificación conferida por la Lcda. Mery Grefa Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza por el valor: USD 50,038.19100 (Cincuenta Mil Treinta y Ocho con 19100/10000 dólares de los estados Unidos de América).

1.03.- Con fecha 25 de Julio de 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza celebra un **CONTRATO** de MENOR CUANTÍA DE OBRAS: MCO-JPL-2024-002, para la **“CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”**, con la Compañía CONSTRUCCIONES MUSHUCÑAC S.A. con RUC. Nro. 2290344878001.

1.04.- Mediante Memorando Nro. 065-MG-ST-GADPRLB-2024 de fecha 30 de julio de 2024, la Lcda. Mery Grefa Secretaria/Tesorera del GADPR La Belleza; comunica al Administrador y fiscalizador de la obra mediante comprobante electrónico, la transferencia correspondiente al anticipo del 40% para la **“CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**“LA BELLEZA”**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”; por un monto de USD. 50,038.19100 (Cincuenta Mil Treinta y Ocho con 19100/10000 dólares de los estados Unidos de América). con fecha de acreditación 30 de julio de 2024.

1.05.- Con fecha 30 de julio de 2024, se realiza la NOTIFICACIÓN DE INICIO DE FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL de trabajos de la obra “CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, autorizando el inicio de los trabajos a partir 31 de julio de 2024.

1.06.- mediante Acta de Inicio de Obra con fecha 30 de julio del 2024, se establece que los trabajos inician el 31 de julio del 2024 (día posterior de la fecha de entrega del anticipo) con plazo de 60 días, por lo que se tiene programado terminar los trabajos el 28 de septiembre del 2024.

1.07.- Mediante informe técnico, con fecha 20 de septiembre del 2024, el contratista da a conocer la presencia de un incremento en volúmenes de obra en la edificación de emprendimiento productivo de la comuna Omaguas José Tanguila debido al desnivel considerable de terreno, afectación que hizo que los volúmenes de ciertos rubros aumentaran, por lo cual solicita un contrato complementario que técnicamente se justificó en la planilla de obra.

1.08.- Mediante Memorando Nro.006-AA-MCO-ADM-GADPRLB-2024 de fecha 24 de septiembre del 2024, el Sr. Andrés Alvarado Huatatoa, Administrador de Contrato, presenta un Informe Favorable para Contrato Complementario a la máxima autoridad del GADPRLB para la respectiva autorización de la elaboración del mismo.

1.09.- Mediante Memorando Nro. 774-P-MG-GADPRLB-2024 de fecha 24 de septiembre del 2024, el Sr. Mario José Grefa Mamallacta, Presidente del GADPR La Belleza, solicita a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria/Tesorera la certificación presupuestaria para constatar la existencia de fondos en la partida **No.75.01.07** y poder efectuar dicho contrato complementario.

1.10.- Mediante Memorando Nro. 085-MG-ST-GADPRLB-2024 de fecha 24 de septiembre del 2024, la Lcda. Mery Grefa remite la respectiva certificación presupuestaria N.º 029-UAF-GADPRLB-2024 por un valor de **USD 2,267.70 (DOS MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 70/100)** dólares americanos, más IVA, confirmando la existencia de fondos en la partida para elaborar un **CONTRATO COMPLEMENTARIO** del proceso con código: MCO-JPL-2024-002, “CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

1.11.- Con fecha 24 de septiembre del 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza celebra un contrato complementario al CONTRATO MENOR CUANTÍA DE OBRAS correspondiente al proceso signado con el código: MCO-JPL-2024-002, para la “CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, con la Compañía CONSTRUCCIONES MUSHUCÑAC S.A. con RUC. Nro. 2290344878001.

1.12.- Mediante Oficio Nro. 003-2024, con fecha 08 de octubre del 2024, el contratista informa que los trabajos objeto del contrato se encuentran terminados por tal motivo solicito se designe



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**“LA BELLEZA”**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

a quien corresponda para realizar la inspección y entrega de los mismos y continuar con los trámites correspondientes.

1.13.- Mediante Oficio Nro. 004-2024, con fecha 24 de octubre del 2024, el contratista entrega la planilla #2 de liquidación de obra para su respectiva revisión aprobación y legalización para continuar con el trámite correspondiente, la misma que comprende desde el periodo 1 de septiembre al 08 de octubre del 2024.

1.14.- Mediante Oficio Nro. 005-2024, con fecha 24 de octubre del 2024, el contratista manifiesta que una vez realizada la inspección y verificación de los trabajos de la obra de Menor Cuantía Obras de proceso: MCO-JPL-2024-002 solicita la elaboración y legalización del Acta de Recepción Provisional de la obra antes descrita.

1.15.- Mediante Memorando Nro.010-AA-MCO-ADM-GADPRLB-2024, de fecha 25 de octubre del 2024, el Administrador solicita a la máxima autoridad designar la comisión para la recepción provisional de la obra.

1.16.- Mediante Memorando Nro.849-P-MG-GADPRLB-2024, de fecha 25 de octubre del 2024, el Sr. Mario José Grefa Mamallacta, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza dispone la recepción provisional del proceso de **MENOR CUANTÍA OBRAS**, con código: **MCO-JPL-2024-002** denominado “CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

**SEGUNDA. - PRESUPUESTO REFERENCIAL**

<b>TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS</b>					
<b><u>RUBRO</u></b>	<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>UNIDAD</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>	<b><u>PRECIO UNITARIO</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
	<b>Preliminares</b>				
1	Limpieza manual del terreno	m2	96.00	1.72	\$165.17
2	Replanteo y trazado	m2	96.00	1.65	\$158.82
3	Excavación de cimientos	m3	54.56	9.75	\$532.20
4	Relleno y compactado con piedra bola plintos y	m3	10.12	31.79	\$321.72
5	Relleno y compactado	m3	40.20	46.77	\$1,880.06
6	Muro de hormigón ciclópeo 60por ciento H.S. y 40por ciento piedra	m3	9.52	132.24	\$1,258.97
	<b>Estructura de Hormigón</b>				
7	Hormigón Simple 140 kg/cm <sup>2</sup> para Replanteo y	m3	2.12	122.43	\$259.55
8	Hormigón Simple 210 kg/cm <sup>2</sup> Plinto y	m3	3.14	187.35	\$588.28
9	Hormigón Simple 210 kg/cm <sup>2</sup> y Cadena	m3	3.22	187.35	\$603.27
10	Hormigón Simple 210 kg/cm <sup>2</sup> Columnas	m3	3.91	187.35	\$732.54
11	Acero de Refuerzo fy=4200kg/cm <sup>2</sup> , 8-12mm (con alambre galv. No.18)	kg	1258.98	2.18	\$2,749.72
12	Acero de Refuerzo malla de pozo séptico fy=4200kg/cm <sup>2</sup> , 8-12mm (con alambre galv. No.18)	kg	49.55	2.18	\$108.22
	<b>Mamposterías</b>				



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**“LA BELLEZA”**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

13	Mampostería de bloque vibropresado de 10 cm	m2	113.71	10.03	\$1,140.60
14	Mampostería de bloque vibropresado de 10 cm pozo sept.	m2	14.08	10.03	\$141.23
<b>Enlucidos</b>					
15	Enlucido vertical liso exterior	m2	123.43	11.98	\$1,479.03
16	Enlucido vertical liso interior (mortero cementicio espesor de 3 a 5 mm)	m2	119.36	11.98	\$1,430.26
<b>Pisos</b>					
17	Hormigón Simple 140 kg/cm <sup>2</sup> para contrapiso y acera	m3	14.70	122.43	\$1,799.70
<b>Recubrimientos</b>					
18	Cerámica para pisos 30x30 cm	m2	90.09	22.13	\$1,993.51
19	Cerámica para paredes 30x30 cm baño H=1.00m	m2	5.82	22.13	\$128.78
<b>Carpintería metal-madera</b>					
20	Puerta metálica 0,90x2,10 m entrada incluye cerradura	u	1.00	157.17	\$157.17
21	Ventana de hierro con protección (incluye instalación y pintura)	m2	8.11	44.64	\$362.09
22	Ventana corrediza de aluminio natural y vidrio claro e= 4mm	m2	8.21	78.77	\$646.99
23	Puerta de aluminio (0.70x1.90 m) incluye cerradura	u	1.40	102.30	\$143.21
<b>Acero Estructural</b>					
24	Estructura metálica para cubierta	kg	1104.26	3.85	\$4,255.54
<b>Cubierta</b>					
25	Cubierta de galvalume e=0.30mm	m2	135.24	9.00	\$1,217.48
26	Suministro e instalación Canal recolector agua lluvia	m	27.60	11.00	\$303.53
<b>Aparatos Sanitarios</b>					
27	Inodoro tanque bajo con accesorios	u	1.00	92.40	\$92.40
28	Lavamanos pedestal económico con accesorios	u	1.00	59.25	\$59.25
<b>Instalación Sanitarias y Agua Potable</b>					
29	Caja de Revisión 40X40 con Tapa de H.A.	u	1.00	47.33	\$47.33
30	Punto de Agua Servida de 50 mm lavamanos	pto	1.00	22.26	\$22.26
31	Punto de Agua Servida de 110 mm inodoro	pto	1.00	23.69	\$23.69
32	Punto de Agua Potable Incluye Llave de control	pto	1.00	23.88	\$23.88
<b>Instalaciones Eléctrica</b>					
33	Punto de Tomacorriente 110 v	pto	7.00	17.78	\$124.48
34	Instalación eléctrica (foco ahorrador 20W)	pto	9.00	34.46	\$310.14
35	Suministro e Inst. de Caja de Breakers 4P con conexión a tierra	u	1.00	69.35	\$69.35
<b>Acabados</b>					
36	Empaste y pintura de caucho paredes exteriores	m2	123.43	5.40	\$666.78
37	Empaste y pintura de caucho paredes interiores	m2	119.36	5.40	\$644.80



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**“LA BELLEZA”**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

<b>Preliminares</b>					
38	Limpieza manual del terreno	m2	96.00	1.72	\$165.17
39	Replanteo y trazado	m2	96.00	1.65	\$158.82
40	Excavación de cimientos	m3	46.34	9.75	\$452.02
41	Relleno y compactado con piedra bola plintos y	m3	11.10	31.79	\$352.87
42	Relleno y compactado	m3	22.04	46.77	\$1,030.76
43	Muro de hormigón ciclópeo 60por ciento H.S. y 40por ciento piedra	m3	5.15	132.24	\$681.06
<b>Estructura de Hormigón</b>					
44	Hormigón Simple 140 kg/cm <sup>2</sup> para Replanteo y	m3	2.32	122.43	\$284.03
45	Hormigón Simple 210 kg/cm <sup>2</sup> Plinto y	m3	3.43	187.35	\$642.61
46	Hormigón Simple 210 kg/cm <sup>2</sup> y Cadena	m3	3.43	187.35	\$642.61
47	Hormigón Simple 210 kg/cm <sup>2</sup> Columnas	m3	2.99	187.35	\$560.18
48	Acero de Refuerzo fy=4200kg/cm <sup>2</sup> , 8-12mm (con alambre galv. No.18)	kg	1275.31	2.18	\$2,785.39
49	Acero de Refuerzo malla de pozo séptico fy=4200kg/cm <sup>2</sup> , 8-12mm (con alambre galv. No.18)	kg	49.55	2.18	\$108.22
<b>Mamposterías</b>					
50	Mampostería de bloque vibropresado de 10 cm	m2	136.43	10.03	\$1,368.51
51	Mampostería de bloque vibropresado de 10 cm pozo sept.	m2	10.24	10.03	\$102.72
<b>Enlucidos</b>					
52	Enlucido vertical liso exterior	m2	118.40	11.98	\$1,418.75
53	Enlucido vertical liso interior (mortero cementicio espesor de 3 a 5 mm)	m2	168.64	11.98	\$2,020.77
<b>Pisos</b>					
54	Hormigón Simple 140 kg/cm <sup>2</sup> para contrapiso y acera	m3	13.06	122.43	\$1,598.92
<b>Recubrimientos</b>					
55	Cerámica para pisos 30x30 cm	m2	90.09	22.13	\$1,993.51
56	Cerámica para paredes 30x30 cm baño H=1.00m	m2	5.82	22.13	\$128.78
<b>Carpintería metal-madera</b>					
57	Puerta metálica 0,90x2,10 m entrada incluye cerradura	u	2.00	157.18	\$314.36
58	Ventana de hierro con protección (incluye instalación y pintura)	m2	6.08	44.64	\$271.57
59	Ventana corrediza de aluminio natural y vidrio claro e= 4mm	m2	6.18	78.77	\$487.09
60	Puerta de aluminio (0.70x1.90 m) incluye cerradura	u	1.40	102.30	\$143.21
<b>Acero Estructural</b>					
61	Estructura metálica para cubierta	kg	1070.47	3.85	\$4,125.33
<b>Cubierta</b>					
62	Cubierta de galvalume e=0.30mm	m2	135.24	9.00	\$1,217.48
63	Suministro e instalación Canal recolector agua lluvia	m	27.60	11.00	\$303.53
<b>Aparatos Sanitarios</b>					



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

64	Inodoro tanque bajo con accesorios	u	1.00	92.40	\$92.40
65	Lavamanos pedestal económico con accesorios	u	1.00	59.25	\$59.25
<b>Instalación Sanitarias y Agua Potable</b>					
66	Caja de Revisión 40X40 con Tapa de H.A.	u	1.00	47.33	\$47.33
67	Punto de Agua Servida de 50 mm lavamanos	pto	1.00	22.26	\$22.26
68	Punto de Agua Servida de 110 mm inodoro	pto	1.00	23.69	\$23.69
69	Punto de Agua Potable Incluye Llave de control	pto	1.00	23.88	\$23.88
<b>Instalaciones Eléctrica</b>					
70	Punto de Tomacorriente 110 v	pto	6.00	17.78	\$106.69
71	Instalación eléctrica (foco ahorrador 20W)	pto	9.00	34.46	\$310.14
72	Suministro e Inst. de Caja de Breakers 4P con conexión a tierra	u	1.00	69.36	\$69.36
<b>Acabados</b>					
73	Empaste y pintura de caucho paredes exteriores	m2	118.40	5.40	\$639.61
74	Empaste y pintura de caucho paredes interiores	m2	168.64	5.40	\$911.01
<b>SUB TOTAL:</b>					<b>\$52,305.89</b>

**SON: USD. 52,305.89 (CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCO CON 89/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor sin incluir el IVA**

#### **TERCERA.- ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE CONTRATO**

3.01.- Mediante contrato de obra MCO-JPL-2024-002 para la "CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", suscrito el 25 de julio del 2024, **CONTRATO PRINCIPAL** y el 24 de septiembre del 2024, **CONTRATO COMPLEMENTARIO**:

En la cláusula Vigésima. - De la Administración y Fiscalización de Contrato, en el numeral 20.01 La contratante designa al Sr. Andrés Alvarado Huatatocha, Vocal del GADPRLB. Administrador del Contrato y en el numeral 20.02.- La Fiscalización de la Obra estará a cargo del Ing. Daniel Mauricio Cedeño Macias.

#### **CUARTA.- INSPECCION**

4.01.- La Administración de Contrato y fiscalizador de obra ha verificado todos los trabajos, los mismos que han sido ejecutados de acuerdo con las cláusulas y especificaciones técnicas contractuales y emite un criterio favorable para la recepción **PROVISIONAL**.

4.02.- Los integrantes de la Comisión Designada por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza, ha procedido a verificar los trabajos constatando que cumple con lo establecido.

#### **QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZO**

5.01.- Se adjunta la liquidación de plazos en el siguiente cuadro:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHAS Y PLAZOS</b>
--------------------	------------------------



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**“LA BELLEZA”**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

Fecha de suscripción del contrato	25 de julio del 2024
Fecha de entrega del anticipo	30 de julio del 2024
Plazo contractual	60 días
Fecha de suscripción de Acta de Inicio de Obra	31 de julio del 2024
Fecha de presentación de Planilla No. 01 Avance	23 de septiembre del 2024
Fecha de presentación de Planilla No. 02 Liquidación	24 de octubre del 2024
Fecha de terminación contractual	28 de septiembre del 2024
Fecha de suscripción del contrato complementario	24 de septiembre del 2024
Plazo contrato complementario	15 días
Fecha de terminación contrato complementario	08 de octubre del 2024
Mora	0 días
Multas	No existe

**SEXTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

<b>DETALLE</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CONTRACTUALES</b>				<b>ESTADO DEL TRAMITE</b>
		<b>MONTO DE ANTICIPO</b>	<b>MONTO DE AVANCE (USD)</b>	<b>PORCENTAJE DE ANTICIPO (%)</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE (%)</b>	
ANTICIPO	30 de julio del 2024	20,015.28		40,00%		AMORTIZADO
PLANILLA No. 1 AVANCE	31 de agosto del 2024		33,567.25		64,17%	EJECUTADO
PLANILLA No. 2 LIQUIDACION	08 de octubre del 2024		18.738,64		35,83%	EJECUTADO
<b>TOTALES</b>			<b>52,305.89</b>		<b>100.00%</b>	

**SEPTIMA. - REAJUSTE DE PRECIO**

7.01.- Para este contrato no EXISTE REAJUSTE DE PRECIOS.

**OCTAVA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

8.01.- Con los antecedentes expuestos de las cláusulas anteriores, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso. EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la planilla de liquidación presentada por el contratista, revisada por el fiscalizador y autorizada por el Administrador de Contrato.

**NOVENA.- GARANTIAS**

9.01.- Garantía por Buen Uso del Anticipo en virtud de lo establecido en el Art. 75 de la (LOSNC).P).

9.02.- Garantía Técnica, en virtud de lo establecido en el Art. 76 de la (LOSNC).P).

**DECIMA. - RECEPCIÓN PROVISIONAL**

10.01.- De conformidad a lo actuado y lo establecido en las cláusulas anteriores, los miembros de la Comisión procedemos a recibir en forma PROVISIONAL los trabajos de Menor Cuantía de Obras No. MCO-JPL-2024-002, obra “CONSTRUCCION DE DOS EDIFICACIONES PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS TARPUK MUYU RIKSICHINA WASI EN LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANGUILA Y KICHWA CACIQUE JUMANDI PERTENECIENTES A LA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"LA BELLEZA"**

*Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador*

---

PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", con la Compañía CONSTRUCCIONES MUSHUCÑAC S.A., Contratista.

Sin embargo, el CONTRATISTA, mantendrá y vigilará por su cuenta la obra terminada hasta la Entrega Definitiva. Durante este periodo deberá emplear el personal y equipo necesario adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por la Fiscalización si fuere el caso.

**DECIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN**

11.01.- Para constancia y fe de lo actuado suscribimos la presente Acta Entrega Recepción PROVISIONAL, en un original y cuatro copias de igual tenor y acto.

Sr. Mario José Grefa Mamallacta.  
**PRESIDENTE DEL GADPR LA BELLEZA  
CONTRATANTE**

Sra. Lilia Mariuxi Alban Licuy  
**REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCIONES MUSHUCÑAC S.A.  
CONTRATISTA DE OBRA**

Sr. Andrés Alvarado Huatatoca  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Ing. Daniel Cedeño Macías  
**FISCALIZADOR CONTRATO -  
OBSERVADOR**